



Guadalajara Jalisco, 14 de marzo de 2016



L.D. Leopoldo René Figueroa Barragán
Director General Administrativo de la
Secretaría del Movilidad
Presente.

Con fundamento en el artículo 81, fracciones I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Francisco García de la Cruz y Joaquín Guillermo Solís Viniegra, auditores adscritos a esta Dirección General, han sido comisionados a esa Coordinación General Administrativa, de acuerdo al expediente 0468/DA/0020/2016, para practicar el 15 y 16 de los presentes, arqueo al fondo revolvente otorgado a esa Dependencia, así como los fondos de caja chica asignados a áreas Internas.

Lo anterior para que proporcionen a los servidores públicos, la documentación e información que se requiera, a efecto de que puedan cumplir cabal y oportunamente con la revisión referida y estar en posibilidades de emitir el informe correspondiente.

Agradézco la atención al presente.

Atentamente

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna

c.c.p.

L.E. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez.- Secretario de Movilidad.
Dr. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas.

[Handwritten signature]
JMRI/HPG.

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
17 MAR. 2016
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
15 MAR 2016
Tanny 9:13
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Secretaría de Movilidad

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
17 MAR. 2016
RECIBIDO
HORA: 10:12 Teora Clido